



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 11320/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION A PARTIR DEL 03/11/2003.-

Terceros Iniciadores: SANCHEZ MIRTA GLADYS.-

DICTAMEN N°: 041 / 03 .-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fs.13 esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no existen observaciones legales para formular respecto al mismo, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para gestionar su dictado definitivo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 18 DIC 2003

SMM/mesp.-



*Raul O. Aragonés*  
RAUL O. ARAGONÉS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa